



EC-FIN-PR-04

REV. 00

13 Marzo 2023

ELABORÓ  Nombre: Maribel Guachamin Cargo: Coordinador Contable	REVISÓ  Nombre: Ing. Mayra Castro Cargo: Gte. Administrativo y Financiero	APROBÓ  Nombre: Ing. Mayra Castro Cargo: Gte. Administrativo y Financiero
Fecha: 13/03/2023	Fecha: 29/11/2023	Fecha: 01/12/2023

El presente documento no puede ser copiado ni dado a conocer a terceros, sin autorización expresa del Representante de la Alta Dirección para el Sistema de Gestión Integral

 KUANE DRILLING ECUADOR S.A.	COORDINACIÓN CONTABLE		
	PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN DE IMPORTACIONES		
Código EC-FIN-PR-04	Revisión: 00	Fecha Aprobación: 01/12/2023	Páginas: 1 de 4

1. OBJETIVO

Distribuir, contabilizar los costos internos y externos incurridos en la importación a los diferentes ítems.

2. ALCANCE

Actividad Inicial: Documentos digitales incurridos en la importación entregados por la Coordinación Logística.

Actividad Final: Liquidación de importación.

3. RESPONSABLES

- **Gerencia General y Gerencia Administrativo Financiero:** son responsables de autorizar los pagos de aranceles en la entidad financiera.
- **Coordinador Contable:** es el responsable de verificar la correcta liquidación de importación.
- **Asistente contable / analista contable:** es el responsable de realizar la liquidación de importación.
- **Coordinador Logística:** es el responsable de verificar el correcto cumplimiento del proceso de importación.
- **Jefe de bodega:** Es el responsable de verificar el cumplimiento del proceso de bodega en la recepción de la importación.
- **Asistente de logística:** es el responsable de realizar el seguimiento y ejecución del proceso de importación hasta la entrega de información al proceso contable.
- **Asistente de bodega:** es el responsable de realizar el ingreso a bodega en el sistema contable e informar novedades en la importación al área logística y contable.

4. DEFINICIONES

- a) **Importación:** bienes o servicios comprados por un país en territorio extranjero para su utilización en territorio nacional.
- b) **SENAE (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador):** Es un organismo al que se le atribuye, las competencias técnico administrativas, necesarias para llevar adelante la planificación y ejecución de la política aduanera del país y para ejercer, en forma reglada, las facultades tributarias de determinación, de resolución, de sanción y reglamentaria en materia aduanera.
- c) **DAI (Declaración Aduanera De Importación):** es un formulario en el que se registra información detallada relativa a la mercadería que está siendo objeto de importación.
- d) **DAU (Declaración Aduanera Única):** es el documento por el cual se informa a la SENA E el detalle de las mercancías a ser nacionalizadas, utilizando el formulario electrónico diseñado para el efecto.
- e) **Liquidación Aduanera:** se refiere a la determinación de la cuantía de los tributos procedentes de una operación aduanera.
- f) **FOB (Free On Board) Libre a bordo:** es un acuerdo de compraventa utilizado en el comercio internacional para referirse a las condiciones, derechos y obligaciones que existen tanto para el comprador como para el vendedor.
- g) **AD-VALOREM:** este impuesto es una imposición en forma de porcentaje sobre el valor de transacción del bien.
- h) **CIF (Cost, Insurance and Freight) Costo, seguro y flete:** se refiere a una compraventa internacional en la cual la parte vendedora es responsable de los costos de transporte y protección del producto desde el inicio hasta su llegada al punto o puerto destino.

 KUANE DRILLING ECUADOR S.A.	COORDINACIÓN CONTABLE		
	PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN DE IMPORTACIONES		
Código EC-FIN-PR-04	Revisión: 00	Fecha Aprobación: 01/12/2023	Páginas: 2 de 4

- **Costo:** es el precio original de compra.
 - **Seguro exterior:** es el que permite cubrir los daños en caso de accidente, pérdida o retrasos, entre otros.
 - **Flete Exterior:** precio que tiene el transporte de una mercancía desde un punto de origen a un punto de destino.
- i) **FODINFA (Fondo para el Desarrollo de la Infancia):** equivale al 0.5% sobre la base imponible de la importación.
 - j) **IVA (Impuesto al Valor Agregado):** es el impuesto que se calcula de la siguiente forma: SUMA DE CIF+ADV+FODINFA X 12% IVA
 - k) **Importaciones en Tránsito:** cuenta contable transitoria donde se registra todos los gastos del exterior y nacionales; excepto el pago del Iva importaciones.
 - l) **Costo de aduana:** es la suma de precio de origen, el flete y seguro internacional.
 - m) **Arancel:** es un tributo que se impone sobre un bien o servicio cuando cruza la frontera de un país.
 - n) **Partida arancelaria:** es parte de la codificación numérica de los productos objeto de importación del sistema armonizado. De esta forma, es una subdivisión del código arancelario presente en los aranceles de aduana. Cada partida arancelaria se relaciona con el ISD para determinar si la empresa tiene o no derecho al crédito tributario de este impuesto (ISD).
 - o) **Proveedor exterior:** es aquella persona natural o jurídica del extranjero que provee o suministra de un determinado bien o servicio a otros individuos o sociedades a cambio de una retribución económica.
 - p) **Proveedor nacional:** es aquella persona natural o jurídica que se encuentra dentro del país que provee o suministra de un determinado bien o servicio a otros individuos o sociedades a cambio de una retribución económica.
 - q) **Factura exterior:** documento con el cual iniciamos el proceso de importación de acuerdo al requerimiento que realizó compras.
 - r) **Factura nacional:** muestra los gastos nacionales que incurrieron en el proceso de la importación.
 - s) **Nota de débito:** documento regulador de los ítems que llegaron en más.
 - t) **Nota de crédito:** documento regulador de los ítems que llegaron en menos.
 - u) **País de Origen:** Lugar de donde proviene la mercadería
 - v) **Fecha de embarque:** fecha en la que inicia el proceso de importación
 - w) **Fecha de nacionalización:** es la fecha en la que se cierra la validación de la información de la importación que está ingresando al país.
 - x) **Fecha de liquidación:** es la fecha en la que se generan los valores para pagos de los derechos arancelarios e impuestos.
 - y) **Almacenaje:** es el lugar donde se guarda o custodia los productos que se están importando.
 - z) **Transporte nacional:** es el valor que se paga por la movilización de los artículos importados en el país hasta el lugar de destino.
 - aa) **Seguro transporte interno:** es el valor que se paga por el seguro al transportar los artículos importados dentro del país.
 - bb) **Aplicación de seguro de transporte:** es un documento donde se detalla el lugar de origen, lugar de destino, peso, el contenido, el valor asegurado, la tasa, prima neta, prima total, el tipo de cobertura.
 - cc) **Honorarios Profesionales:** costo de los honorarios del agente aduanero (nacional) y/o honorarios de la naviera.
 - dd) **Reembolso de gastos:** se refiere al reembolso por manejo de carga, almacenaje y otros.
 - ee) **Agente de aduana:** es la persona natural o jurídica cuya licencia le faculta a gestionar el despacho de las mercancías en representación del importador o exportador.

	COORDINACIÓN CONTABLE		
	PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN DE IMPORTACIONES		
Código EC-FIN-PR-04	Revisión: 00	Fecha Aprobación: 01/12/2023	Páginas: 3 de 4

- ff) **Demoraje:** es un cargo impuesto sobre la carga que permanece demasiado tiempo en un terminal.
- gg) **ISD (Impuesto a la Salida de Divisas):** es el envío o traslado de divisas que se efectúen al exterior; el ISD constituye crédito tributario o no, de acuerdo al listado de partidas arancelarias que emite el Comité de Política Tributaria. (Listado CPT periodo fiscal).
El porcentaje ISD será variable conforme normativa vigente.
- hh) **Cupón de pago:** es el valor que cobra la naviera por concepto de tasas y contribuciones, incluida la factura de honorarios de la naviera.
- ii) **Packing Slip:** Hoja de embalaje
- jj) **Bill of Lading:** Guía de carga
- kk) **Certificado de origen:** documento que exime de pagar el Advalorem. Se extiende en base a los acuerdos multilaterales que tiene el Ecuador. Lo emite el país donde certifica que los bienes importados fueron fabricados por el proveedor mismo.
- ll) **Liquidación de importación:** es el proceso mediante el cual se distribuye los costos internacionales y nacionales a los ítems importados.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

Los documentos que el área de logística debe entregar para la liquidación de la importación son los siguientes:

- Factura del exterior: registrada al inicio del proceso de importación.
- Guía de envío que puede ser aérea, terrestre o marítima
- Senae (pago de impuestos)
- DAI Completa / SENAE
- DAS en el caso de que DHL sea quien gestiona el trámite de pago de impuestos.
- Factura de honorarios agente de aduana.
- Factura de transporte nacional.
- Factura de almacenaje
- Factura de seguro nacional.
- Aplicación de seguro de transporte.
- Ingreso a bodega en el sistema contable: realizado por asistente de bodega y debe ser igual al valor FOB de la factura del exterior.
- Archivo Excel de aranceles y partidas arancelarias (remite agente de aduanas).
- Factura o memo de reembolso (con sus respectivos respaldos).
- Documento de pago de garantía (sólo cuando el contenedor es alquilado).
- Documento de pago demoraje (cuando aplique).
- Certificado de origen (cuando aplique).

El tiempo que debe transcurrir desde que la importación llega a bodega y la entrega de la información al área contable para la liquidación debe ser de 3 días.

 KLUANE DRILLING ECUADOR S.A.	COORDINACIÓN CONTABLE		
	PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN DE IMPORTACIONES		
Código EC-FIN-PR-04	Revisión: 00	Fecha Aprobación: 01/12/2023	Páginas: 4 de 4

6. ACTIVIDADES GENERALES

PROVEEDOR	INSUMO (Documentos)	PROCESO		PRODUCTO FINAL	CLIENTE
		RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
Logística	Documentos correspondientes a importación (ver consideraciones generales)	Asistente contable	Recibir y revisar que los documentos entregados estén completos para proceder a la liquidación de la importación y llenar en el formato excel EC-FIN-F-08 LIQUIDACION DE IMPORTACION mismo que debe ser cuadrado con el pago de impuestos y total de gastos.	Liquidación importación en excel	Coordinador Contable
Bodega	Ingreso de bodega	Asistente contable	Revisar que la información ingresada en el sistema contable esté correcta.	Liquidación importación en el sistema contable	Coordinador Contable
Asistente contable	Mayor contable cuenta Inventario en tránsito	Asistente contable	Conciliar el saldo contable de la cuenta con las importaciones por liquidar.	Mayor contable cuadrado	Coordinador Contable

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- EC-FIN-F-08 Liquidación de importación
- Documentación fuente enviada por el área de logística
- Control de Importaciones (Documento compartido en One Drive)
- Listado emitido por el Comité de Política Tributaria (Listado CPT periodo fiscal 2021).

8. CONTROL DE CAMBIOS

Descripción del cambio	Responsable de Aprobación del Cambio	A Quien se le entrega el documento	Fecha Modificación	Rev.